

Informe del Comisario
Al 31 de diciembre de 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

**ADMINISTRADOR COMPAÑIA DE TAXIS TRANS PRIMAVERA PRIMAVERACITY S.A.
Sr. FARINANGO TIPANTAXI MARIO RUBEN**

1. Hemos revisado el estado de situación financiera COMPAÑIA DE TAXIS TRANS PRIMAVERA PRIMAVERACITY S.A. al 31 de diciembre de 2019.

Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que, para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y por consiguiente se incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.

2. *La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
3. *La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.*
4. *Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.*
5. *La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades efectuadas.*
6. *La Administración de la Compañía nos proporcionó el informe de estado de situación inicial actividades correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019*

7. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía está recién constituida y tiene un capital Social Suscrito de \$ 1040.00 con 99 socios activos. La administración considera que en el 2020 la rentabilidad de la Compañía continuará mejorando.

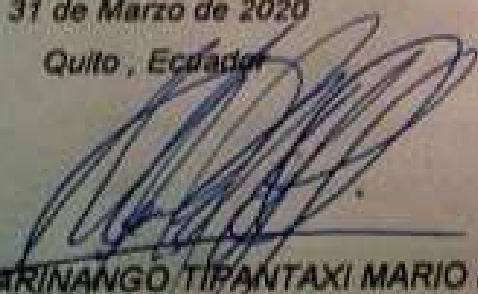
8. Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

9. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

31 de Marzo de 2020

Quito, Ecuador


PARINANGO TIPANTAXI MARIO RUBEN
C.I. 1712218914


Srta. ERIKA GISELLA
C.I. 1727961565

